



micro FINANZAS

Revista de la Red Financiera Rural

ECUADOR

Edición No. 13 / Junio de 2011



Sección Primera Plana:
Lineamientos del Nuevo Sector
Financiero Popular y Solidario

Sección Enfoque:
Consolidación de la Economía
Popular y Solidaria, el desafío
del Ecuador de hoy.

Sección Actualidad:
Alternativas para
combatir el Agiotismo

DISTRIBUCIÓN GRATUITA

con el auspicio de:





micro FINANZAS

Revista de la Red Financiera Rural ECUADOR
Edición No. 13 / Junio de 2011

CRÉDITOS

Presidente:

Fausto Jordán

Director Ejecutivo:

Javier Vaca

Responsable Incidencia y

Comunicación:

Sofía Guerrero M.

Consejo Editorial:

Milton Cevallos,
Ana María Falconí,
Andrés Freire,
Sofía Guerrero M.

Fotografía:

RFR

Edición:

Sofía Guerrero M.

**Diseño, ilustración
e impresión:**

Mantis Comunicación
mantis@mantis.com.ec

www.rfr.org.ec

Contenido

Sección Primera Plana: Lineamientos del Nuevo Sector Financiero Popular y Solidario	2
Sección Enfoque: Consolidación de la Economía Popular y Solidaria, el desafío del Ecuador de hoy.	3
Sección Actualidad: Alternativas para combatir el Agiotismo	7
Sección Realidad Social: La importancia del ahorro y como evitar el sobreendeudamiento	11
Sección Experiencias: Las Instituciones de Microfinanzas como un canal para proteger la vulnerabilidad del microempresario y su familia	13
Sección Innovación de Procesos: SÍRED, Tecnología Social a tú alcance	15
Sección Estadísticas: Gráficas Estadísticas Miembros RFR	16
Sección Eventos	18
XI FORO ECUATORIANO DE MICROFINANZAS	20



Editorial

LA MISIÓN DE LA RFR

Fausto Jordán B.

Se orienta al desarrollo de las microfinanzas, representando de esa manera intereses comunes, para incidir en las políticas, apoyar el fortalecimiento de sus miembros, fomentar la transparencia de la información financiera y social, y contribuir al mejoramiento de los quintiles vulnerables de la sociedad nacional.

En los diez años, que acaba de cumplir, la RFR ha logrado posicionarse como referente técnico en términos de cobertura y profundización de acceso a servicios financieros, a través de sus miembros institucionales, quienes impulsados por su eficacia, eficiencia, transparencia y adaptación a nuevas metodologías, factores que facilitan el desempeño de los operadores financieros para ofrecer productos que respondan a la demanda de la población de bajos recursos, que perseveran en iniciativas y en procesos que permiten mejorar las condiciones de vida de sus familias.

La RFR es operada por un grupo técnico de profesionales jóvenes especializados en varios temas que hacen al conocimiento de las microfinanzas, en el entorno del microcrédito, el microahorro y los microseguros. La denominación de micro nace con la necesidad de la profundización en procura de facilitar el acceso a quienes requieren de créditos y conocimientos.

De todas formas no es imposible encontrar en territorios apartados emprendimientos de cajas rurales y bancos comunales que procuran realizar ahorros autónomos y conceder créditos con tasas relativamente bajas, con costos operativos mínimos que facilitan el crecimiento de las disponibilida-

des de crédito. Es en estos ambientes que se espera, la cobertura para procurar conferir conocimiento, métodos y técnicas, a través de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (LOEPS), facilitando la supervisión de los emprendimientos de servicios financieros con amplia visión social.

Para la RFR, es una satisfacción que el país cuente con la LOEPS emitida por el Ejecutivo, y estamos seguros que el Reglamento de la Ley dispondrá de herramientas técnicas y metodológicas, que nos fortalezcan como red y que permita contribuir con otras redes y gremios en el proceso de fortalecer los instrumentos de la política nacional en temas de Microfinanzas.

Sera un real desafío para la implementación de la LEPS, la supervisión de los operadores que hoy por hoy no son regulados, y donde el proceso, la tecnología y el método deberán precisarse para alcanzar eficiencia y transparencia, y que los servicios no pierdan la eficacia que actualmente es su fortaleza. No así algunas Cooperativas de Ahorro y Crédito (COAC) no reguladas, tendrán que profundizar sus conocimientos técnicos y disponer de tecnologías depurando buenas prácticas y abandonando su bajo perfil administrativo y el poco capital disponible, en ese caso algunas COAC pequeñas verán como necesario asociarse para fortalecerse. Mientras que las ONG, con cartera, pioneras en cierta forma de los procesos iniciales del microcrédito se verán abocadas a desarrollarse tecnicizándose y aproximando la política de su colectivo desde propuestas comunes que fortalezcan su

desempeño e indicadores financieros en los servicios de crédito.

La RFR en sus diez años de operación desarrolló la experiencia del diálogo en base a las diferencias de sus miembros que se organizaron en colectivos: ONG con cartera, Cooperativas de Ahorro y Crédito, Instituciones Financieras, con el apoyo de instituciones cooperantes; logró que se respeten las diferencias y sus miembros institucionales han alcanzado un nivel de diálogo para desarrollar sus modelos.

Sin embargo, y en este contexto, desde la Presidencia de la RFR se advierten como riesgos mayores del sector: a) la tendencia al crecimiento del microcrédito de consumo, que no es la meta de las microfinanzas; y, b) la desertificación y el cambio climático que exige incorporar conocimiento y compartirlo para adecuarse al manejo de los riesgos financieros y de los que provienen como manifestaciones a consecuencia del mal manejo de los recursos naturales.

Es así que estamos abocados a nuevos desafíos naturales y financieros. Por ello se apela a la seriedad, la serenidad, a la profundización del conocimiento y a que se amplíe la cobertura hacia los nichos donde se encuentran por hoy los pobres, en este sentido correrá el desafío mayor, será necesario evaluar constantemente los indicadores de responsabilidad social.

El cumplimiento de la Misión de la RFR no ha concluido, es un proceso de construcción permanente para vencer los nuevos desafíos.

Quito, Junio de 2011

Lineamientos del Nuevo Sector Financiero Popular y Solidario

Javier Vaca E.



En este 2011, varios son los acontecimientos que marcan la pauta del sector de Micro-finanzas:

- a) Una vez que fue aprobada la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sistema Financiero Popular y Solidario, se trabaja en la definición de la reglamentación e institucionalidad requerida para su implementación. Esto conlleva a que las Cooperativas de Ahorro y Crédito y ONG inicien una etapa más dinámica de análisis de procesos de adecuación para el cumplimiento de los posibles requerimientos y exigencias que conlleva estar bajo una supervisión.
- b) El crecimiento de la oferta de microcrédito y la diversidad de actores presentes en el mercado, sumado a la presencia de prestamistas, conlleva a definir varias estrategias

para preservar buenas prácticas de concesión de crédito, revisión periódica de información del mercado e implementar procesos de educación financiera, que ayuden a prevenir el sobreendeudamiento de determinados segmentos de mercado.

- c) La competencia entre las diferentes instituciones se orienta a la especialización de productos financieros para atender mercados con baja cobertura, no solo en el ámbito crediticio, sino también productos complementarios como el microahorro y microseguros, debidamente implementados; sumado al uso de tecnología de punta para disminuir costos, ofrecer productos complementarios (transferencias, banca móvil, web) y optimizar procesos.
- d) Complementariamente, la gestión de desempeño

social se convierte en un componente transversal para una institución de microfinanzas, a fin de implementar procesos que conlleven a una evaluación permanente del cumplimiento de la misión institucional, presenten indicadores sociales y brinden parámetros de responsabilidad social en varias dimensiones. Esto toma más relevancia al contemplar la nueva Ley, parámetros de medición y transparencia en indicadores sociales.

Varios de estos temas han sido recogidos en la presente edición como insumo para lograr un desarrollo adecuado del sector con esfuerzos de todos los actores. De igual forma en el próximo Foro Ecuatoriano de Microfinanzas, a realizarse en Octubre en la ciudad de Guayaquil, se los analizará con mayor profundidad.

Consolidación de la Economía Popular y Solidaria, el desafío del Ecuador de hoy.

Por: Sofía Guerrero M.



Acogiéndose al artículo 283 de la Constitución del Ecuador que señala "El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en un armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir", la Ministra Coordinadora de Desarrollo Social, Jeannette Sánchez, impulsó el proceso de discusión de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, LOEPS que finalmente

fue aprobada e inscrita en el Registro Oficial el pasado 10 de mayo del 2011.

Esta Ley se concibe como un primer paso hacia un nuevo modelo donde la sociedad moviliza, organiza, distribuye y genera recursos y capacidades para producir, comercializar, consumir bienes y servicios y satisfacer las necesidades de la sociedad, priorizando la solidaridad sobre la competencia y el trabajo sobre el capital dentro de un enfoque de derechos. Adicionalmente, otorga visibilidad a aquellos actores que se encontraban marginados de la política

pública y revela importante información estadística como que el 50% del empleo nacional es generado por micro-empresas; las ventas de las microempresas representan alrededor del 25,7% del PIB y más del 10% de los ingresos netos totales; y la existencia de más de 1.200 cooperativas de ahorro y crédito, miles de cajas de ahorro y crédito, y bancos comunales, que representan casi USD \$3.000 millones de activos y más de 3.000.000 de socias y socios. En la construcción de LOEPS, la Ministra Sánchez, tuvo a su lado un grupo técnico que junto con los repre-

RESEÑA DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LA LEY

Fecha	Actividades con Actores	Actividades con el Ejecutivo
2007	Decreto de Creación del Programa Nacional de Finanzas Populares, Emprendimiento y Economía Solidaria (PNFPES)	
2008	<ul style="list-style-type: none"> • Iniciativa del MIES para crear La Ley de Economía Popular y Solidaria • 17 talleres a nivel nacional • Participan más de 1.800 representantes de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario 	
2009		Decreto de Creación del Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria, IEPS.
2010	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento para el funcionamiento de Las Cooperativas de Ahorro y Crédito, COACS, controladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros, SBS, del Reglamento. • Registro, Seguimiento y Control de las Entidades Financieras de las Comunidades, Pueblos, Naciones y Nacionalidades del Ecuador. 	<ul style="list-style-type: none"> • Octubre Representantes del MIES presentan el Proyecto de Ley a la Presidencia de la República, Ministerio Coordinador de la Política, Ministerio Coordinador de la Política Económica, SENPLADES, Ministerio de Justicia y Asamblea Nacional.
2011		<ul style="list-style-type: none"> • 27 de enero Presentación Oficial al Presidente de la República y otras autoridades de gobierno invitadas. • 24 de febrero El Ministerio de Finanzas da su dictamen favorable en el Oficio 071. • 17 de marzo Presidente entrega el Proyecto de Ley de Economía Popular y Solidaria a la Asamblea Nacional. • 14 de Abril La Asamblea Nacional, en segundo debate, aprueba la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario. • 10 de Mayo Se publica en el Registro Oficial No. 444, la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario.

14 de junio del 2011. El Comité de Finanzas Populares hace la entrega de una Propuesta de Reglamento para el Sector Financiero Popular y Solidario.

sentantes de la economía popular y solidaria definieron este nuevo parámetro jurídico. Uno de los integrantes de este equipo ministerial es el Econ. Milton Maya quién relata más detalles de este proceso.

¿Cómo empieza la idea de generar la Ley de Economía Popular y Solidaria?

La elaboración de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, empezó a fines de 2008 y fue iniciativa del Ministerio de Inclusión Económica y Social y siempre bajo la coordinación y directrices de la Ministra Jeannette

Sánchez. El proceso de construcción implicó la realización de 17 talleres a nivel nacional, en los cuales participaron más de 1.800 representantes de la economía popular y solidaria, recogiendo sus diferentes experiencias y puntos de vista que fueron enriquecidas, con los aportes de varias ONG, universidades, instituciones de desarrollo, académicos e investigadores, quienes contribuyeron a dar coherencia a tres ejes: las teorías de la Economía Social y Solidaria, los objetivos gubernamentales y el mandato de la Constitución.

¿Quiénes participaron en su elaboración?

Esta Ley se construyó y consolidó, con los valiosos aportes de los representantes de los diferentes sectores de la economía popular y solidaria (organizaciones comunitarias, asociativas, cooperativas, comerciantes minoristas, artesanos); y, del sector financiero popular y solidario (Comité de Finanzas Populares y Solidarias, que agrupa a ocho organismos de integración de este sector), cuyos aportes fueron sustanciosos para una mejor comprensión de las finanzas solidarias en el contexto de la globalización. La RFR tuvo un rol importante en todo el proceso de construcción de la Ley. También se reconoce los aportes de los diferentes

Ministerios Coordinadores y Ministerios Sectoriales del Sector Público; y, del equipo técnico -Carlos Naranjo, Iván Pacheco y Patricio Muriel- que acompañó en todo este proceso.

Con esta Ley publicada en el Registro Oficial 444, el 10 de mayo pasado, se plasman muchas de las aspiraciones acumuladas por años por estos actores que pese a su gran aporte al desarrollo económico y social del país, nunca recibieron el reconocimiento ni el apoyo de los gobiernos de turno y casi siempre estuvieron marginados de las políticas públicas, pues eran vistos como un sector marginal de la economía, dedicado a la solución de pequeños problemas, privándoles de campos de acción en el desarrollo local y nacional.

Todos estos actores de la economía popular y solidaria, se sienten representados en esta Ley, cuyo objeto central es diseñar e implementar políticas para generar condiciones favorables que permitan su fortalecimiento y la superación de las causas de la exclusión, la desigualdad e inequidad social y económica, privilegiando además, al trabajo y al ser humano, por sobre la apropiación individual, el lucro y la acumulación de capital.

¿Sobre qué principios se construyó este marco normativo?

La Economía Social y Solidaria es un modelo alternativo para contribuir a la construcción de una sociedad equitativa y justa. Las cooperativas, las empresas comunitarias, las cajas y bancos comunales, en sus localidades, son actores destacados para combatir la marginalidad, la pobreza y la injusta distribución de la riqueza. Por lo tanto, con esta Ley, se busca impulsar políticas públicas dirigidas al fomento y fortalecimiento de estas organizaciones económicas, reconocidas en la Constitución, en el Plan Nacional de Desarrollo para el Buen Vivir, y que actúan bajo principios y relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de la economía, en armonía con la naturaleza

Ahora que la Ley está inscrita ¿Qué cambios implica para el sector financiero popular y solidario?

Con la expedición de esta Ley, las entidades del sector financiero popular y solidario deberán adecuar sus estatutos a esta normativa, por ejemplo, las cooperativas bajo el control de la Superintendencia de Bancos pasarán a formar parte de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y, previo a una segmentación podrán ofrecer nuevos servicios financieros a sus socios. Este salto cualitativo, obliga a

estas organizaciones a fortalecer su institucionalidad para minimizar todo tipo de riesgos y proteger el interés colectivo. En este sentido, la Ley prevé la creación de los siguientes instrumentos financieros: Corporación de Finanzas Populares para otorgar créditos de segundo piso a las estructuras financieras; Fondo de Liquidez para otorgar créditos a las entidades con problemas de liquidez; Seguro de Depósitos para proteger los depósitos de sus socios; Superintendencia para ejercer el control diferenciado de todos los actores sujetos a la Ley; un ente de regulación específico y diferenciado, que lo hará en función de una segmentación basado en criterios económicos y sociales.

¿Por qué cree usted que el proceso de discusión se lo tramitó con carácter económico urgente?

El Gobierno Nacional consciente de la relevancia de una Ley para la Economía Popular y Solidaria, que ponga reglas y abra oportunidades de promoción y desarrollo a este sector, con más de tres millones de socios, envió con el carácter de Ley Económica Urgente a la Asamblea Nacional, para su aprobación, el 13 de abril, el Pleno de la Asamblea aprobó con 85 votos a favor, 3 en blanco, 9 abstenciones y cero en contra. El pasado 10 de mayo, se publicó la Ley

Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario. Esta normativa es compatible con la naturaleza de este sector y tiene como finalidad, el desarrollo de las normas constitucionales que determinan que el sistema económico ecuatoriano, es social y solidario, obligando al Estado a reconocer, fomentar, promocionar y controlar a las organizaciones de este sector, estructuradas y auto-gestionadas por sus propios socios.

La LOEPS consta ya en el Registro Oficial #444, ¿Qué se espera ahora?

Elaborar y aprobar el Reglamento General de la LOEPS, armar la estructura institucional, esto implica el desarrollo de varios temas, tales como: constituir el Comité Interinstitucional para dictar y coordinar políticas de promoción e incentivos para las organizaciones amparadas en esta Ley; crear la Junta de Regulación y la Secretaría Técnica para dictar normas enmarcadas en las políticas dictadas; crear la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y la Corporación de Finanzas Populares y Solidarias; y, fortalecer el Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria creado en 2009, para el fomento y fortalecimiento de las organizaciones del sector no financiero; entre otros.

Finalmente y como muy bien ha señalado la Ministra Sánchez, en varios seminarios, esta Ley es tan impor-

tante como la Ley de Instituciones del Sistema Financiero, como la Ley del Mercado de Valores, como la Ley de las Finanzas Públicas, como el Código de la Producción. Con esta Ley no se busca exoneraciones, ni beneficios

mayores a los que tienen las empresas del sector privado, sino que sean al menos iguales y que, en los casos específicos, se reconozca el acto económico solidario, como de naturaleza diferente a los actos de comercio.

Criterios:

¿Qué beneficios considera usted que acarrea la LOEPS?

"La presente Ley busca darle formalidad y empoderamiento a todos los espacios asociativos/comunitarios existentes y reconocerlos como parte de la economía popular y solidaria y del sistema financiero popular y solidario. La Ley prevé un conjunto de apoyos y beneficios que permiten fortalecer a estas iniciativas productivas cuanto asegurar su sostenibilidad y desarrollo. En general se espera un futuro promisorio para el sector de la economía popular y solidaria en tanto y en cuanto todos los actores (en el que se incluyen a las Fundaciones y Corporaciones) trabajemos complementariamente"

*Carlos Pauta, Gerente General
Unión Católica de Apoyo al Desarrollo Comunitario*

La LEPS permitirá que el Sistema Financiero Popular y Solidario cuente con una necesaria regulación por su rol de intermediario de recursos del público. Las Cooperativas de Ahorro y Crédito, especialmente, tendrán la obligación de gestionar sus riesgos, lo que sin duda contribuirá al fortalecimiento de su solvencia y a la adopción de mejores prácticas. Es una propuesta que reconoce la existencia y diversidad de iniciativas financieras locales, a la vez que limita su radio de acción en función de sus capacidades de gestión. Se espera un Reglamento que viabilice acertadamente la implementación de la Ley, especialmente en cuanto a costos de supervisión.

*Verónica Albarracín B. Gerente
Cooperativa Maquita Cushunchic*



Representantes del Comité de Finanzas Populares entregan la Propuesta de Reglamento de la Ley de Economía Popular y Solidaria a la Ministra Sánchez

Alternativas para COMBATIR EL AGIOTISMO*

Un viejo oficio que apareció el mismo día en el que se inventó la moneda es el conocido “chulquerismo”. El agiotismo o chulco es una actividad ilegal utilizada por personas que prestan pequeños capitales y los cobran a un alto interés.

A nivel privado, las instituciones miembros de la RFR han realizado diversas acciones en contra del chulquerismo. A continuación se presentan tres casos de éxito referentes al tema, de entre muchas experiencias que como Red podemos contar. La Casa Campesina Cayambe ha venido trabajando en eliminación de créditos informales de chulqueros, para que las trabajadoras del mercado diario puedan acceder a recursos financieros y

comiencen a generar su propio fondo para no volver a caer en manos deshonestas que se enriquecen a costillas del trabajo de otras personas. En este contexto, ha brindado acceso a créditos en base a la metodología de grupos solidarios, formados entre 5 a 10 integrantes, con la finalidad de afianzar la amistad entre los miembros, y que en caso de morosidad de un socio, sean los compañeros quienes ayuden a cancelar la deuda.

Si bien no existe un estudio previo, que muestre el porcentaje de comerciantes que acudían a los chulqueros en busca de recursos antes de su intervención, el trabajo se inició como un proyecto en base a los testimonios de la gente que se veía afectada. A decir de los comerciantes, el casi la totalidad de personas, mantenía contacto y relaciones financieras con los chulqueros. Actualmente de los grupos con los que trabaja la Casa Campesina,

* Experiencias de IMFs miembros de la RFR



sección
ACTUALIDAD

el margen de personas que mantienen sus créditos con los chulqueros es mínimo, y prácticamente 8 de cada 10 personas se han independizado completamente de los prestamistas informales.

Por ejemplo, "Luisa", una de las beneficiarias afirma que "En el mercado diario de nuestro cantón hay personas que se dedican a prestar dinero, en su gran mayoría son personas colombianas o de la Costa. Ellos cobran un interés del 10 al 15% diario dependiendo del monto que se pide y también de la amistad que se tenga con estas personas. La cobranza la realizan todos los días a partir de las seis de la tarde y pobre de aquellos que no puedan pagarles, reciben maltratos verbales y hasta físicos, peor aún cuando la demora en el pago es más larga, entonces empiezan las amenazas hasta de muerte. La necesidad es grande, por eso hemos acudido a los chulqueros para salir del apuro, y en realidad es muy duro estar involucrados con estos negociantes. Además no se puede denunciarles y peor aún dar alguna información, ya que si alguien habla o dice algo las represalias no solamente afecta al delator sino a su familia."

"Gracias a la oportunidad de formar parte del programa de créditos de la Casa Campesina, hoy en día podemos

acceder con mucha más rapidez al requerimiento que nos ayuda a cubrir nuestras necesidades, mejora la actividad a la cual nos dedicamos y sin temor a recibir represalias, con la seguridad de que podemos aumentar el monto del crédito siempre que cumplamos al día con los pagos. Hace 6 años nosotras no teníamos nuestro propio capital, porque todo pagábamos a los chulqueros, hoy contamos con nuestros propios recursos para traer la carga, y no estamos sufriendo con la presencia del chulquero. El crédito de la Casa Campesina, nos ha permitido ir creciendo económicamente y hemos levantado nuestra autoestima, pues ya no somos maltratadas por ninguna persona. La Casa Campesina, nos ha permitido acceder al crédito de forma digna."

Los principales factores de éxito implementados en el proyecto son, el trabajo con grupos formados libremente conforme a la afinidad o amistad que exista entre las integrantes; la solidaridad existente entre las personas; cada grupo tiene una directiva que se encarga de dirigir y responde ante la institución; pago de las cuotas de forma semanal, permitiendo un control más eficaz sobre la morosidad; las clientes no deben trasladarse de forma individual a la institución para cancelar las cuotas, la dele-

gada del grupo es quien hace los pagos; se maneja un solo pagaré, el mismo que garantiza la deuda contraída por el grupo.



Puesto en el Mercado de Cayambe



Clientes de Crédito

Un segundo caso, es la Cooperativa de Ahorro y Crédito Nueva Huancavilca (Provincia de Santa Elena), en el marco del Convenio de Cooperación suscrito con Swisscontact (Organización miembro de la RFR), inició un proceso de fortalecimiento institucional a través del cual se logra incorporar a su portafolio de servicios una serie de productos enfocados en las necesidades de su mercado objetivo.

A través de la implementación de un producto de microcrédito denominado CREDIGRUPO, basado en la metodología de microcrédito comunal, se atiende a zonas rurales de la Península de Santa Elena, brindando alternativas de financiamiento mucho más convenientes que las ofertadas por los prestamistas informales, e incorporando al sistema financiero formal a microempresarios que anteriormente no tenían acceso al mismo.

En zonas urbanas, principalmente en centros de comercio populares, se identificó la presencia de agiotistas denominados "paga diario" quienes otorgan crédito a una tasa de interés que supera el 240% anual.

La Cooperativa implementó el uso de teléfonos celulares para la prestación de servicios de recaudación de dinero (captaciones y pagos de crédito) directamente en los negocios de los microempresarios, proceso que se realiza en tiempo real con el core transaccional de la institución.

Utilizando esta herramienta se facilita la concesión de microcréditos con cobros diarios (denominado ahorro préstamo) a una tasa de interés que no supera la establecida por el BCE, generando una capacidad de ahorro

Carta de Microcrédito Comunal (Dic. 2010)

Número de operaciones vigentes	861
Número de Mujeres	80%
Monto de cartera vigente	\$ 524.822,76
Tasa de morosidad	0%

Información Operativa Herramienta Ahorro Móvil (Dic. 2010)

Número de Operaciones Mensuales	3.146
Monto promedio recaudado	\$ 2.790
Porcentaje de Ahorro	40%
Porcentaje pago de cuotas de crédito	60%

en los microempresarios producto de la diferencia en las tasas de los agiotistas y de la Cooperativa.

Los efectos de la metodología y el uso de herramientas tecnológicas dan como resultado que los segmentos atendidos visualizan a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Nueva Huancavilca como una institución que les

permite acceder a servicios financieros acorde a sus necesidades.

Una tercera experiencia que ha logrado combatir esta práctica es la Cooperativa de Ahorro y Crédito 4 de octubre LTDA. Los representantes de esta institución financiera afirman que el sector rural, se ha caracterizado por el desarrollo de diversas actividades



Comerciante Mercado Feria Libre

El Sr. Daniel Caiza, un comerciante de plásticos del Mercado Feria Libre afirma que "El servicio es rápido y seguro. Antes daba miedo de que el recibo que el recaudador llevaba a la Cooperativa se le pierda. Ahorro diariamente \$95, \$20 de los cuales se destinarán al pago de un préstamo al final del mes."

sección
ACTUALIDAD

productivas, con importante potencial de crecimiento, sin embargo durante estos años muchas de estas zonas mantuvieron una carencia total de servicios financieros, lo que obligaba a la población a realizar préstamos con "chulqueros", dinero que no les ofrecía la oportunidad de desarrollarse, ni crecer.

Para la Cooperativa abrir oficinas en cada comunidad, no era ni económica, ni operativamente viable. En ese contexto, planteó una solución que buscaba implementar un producto que amplíe su cobertura de servicio a costos razonables; que aproveche los principios culturales comunitarios de solidaridad; que delegue responsabilidades operativas sobre los mismos miembros de la comunidad; y sobre todo que genere impactos socioeconómicos favorables, para los estratos poblacionales históricamente desatendidos.

Este producto fue la conformación de las VENTANILLAS RURALES COOPERATIVAS (VRC), como una extensión de sus servicios de AHORRO Y CREDITO. A través de las VRC, se ha conseguido disminuir notablemente el acercamiento de la población a los chulqueros, porque se ha logrado generar confianza tanto del sector rural hacia la Cooperativa como de ésta hacia las actividades agropecuarias, agroindustriales o artesanales. Este servicio es

adecuado y oportuno para la población de escasos recursos y/o de comunidades alejadas dado que los trámites son bastantes accesibles y las garantías son solidarias.

Con esta iniciativa se ha promovido activamente, la incorporación de la población de escasos recursos económicos, a procesos de endeudamiento que le permitan el incremento progresivo de sus ingresos familiares. Como línea base en Diciembre/ 2004, se realizó un estudio con 695 socios de VRC,

determinando que el 57% de esta población había trabajado con Chulqueros. Actualmente, en los sectores en los que la cooperativa tiene presencia, el nivel de endeudamiento con chulqueros, es bajo, porque a través de publicidad, promoción y capacitación se ha ido incorporando progresivamente a la población, al sistema micro financiero formal. Con la innovación continua de nuestros servicios financieros, seguiremos promoviendo la desaparición de esta forma de extorsión y estafa.



Nieves Maria Guamán Ugsiña. Socia No. 3022.

NIEVES MARIA GUAMAN UGSIÑA. Es una socia de la entidad y antes de ingresar a VRC, trabajaba con Chulqueros, tuvo un terreno que adquirió en USD 10.000, lo prendó con un Chulquero por un crédito de USD5000 y lo perdió. "Gracias a Dios, ingrese en la VRC San José de LLulluchi, porque los trámites fueron muy fáciles y el interés bien bajo, inicié con un crédito de USD2000 y luego fui subiendo los montos, hasta que con un crédito más grande pude volver a comprar en USD 15000, el terreno que perdí"

Así como estas organizaciones hay varias experiencias de miembros de la RFR que se dedican a realizar proyectos en beneficio de la gente en distintas zonas rurales del país.

La importancia del ahorro y como evitar el sobreendeudamiento

por: Banco Procredit

La planificación y organización de nuestros ingresos y gastos es fundamental para evitar gastar más de lo que ganamos, es decir no endeudarnos si no es necesario e incluso tener un margen para el ahorro.

Un excesivo endeudamiento, lo que se conoce como "sobreendeudamiento" se hace evidente cuando las personas o las empresas asumen deudas que no pueden pagar. Esta situación se evidencia frecuentemente en el sistema de microcrédito y de crédito de consumo, ya que

ambos están muy conectados, muchas veces ambos tipos de crédito van a financiar necesidades empresariales o personales de las mismas familias.

Para analizar la existencia de un riesgo de sobreendeudamiento se debe:

1. Conocer la tasa de morosidad
2. Utilizar la información de los burós de crédito, los mismos que evidencian que en nuestra realidad la gente debe cada vez más y a un mayor número de instituciones financieras.

3. Analizar la correlación entre el número de deudas que una persona tiene y el deterioro de la calidad de sus créditos.

En un inicio los problemas del sobreendeudamiento no se ven en las estadísticas globales de calidad de cartera del sistema financiero, por eso es necesario hacer análisis individuales de clientes para poder detectar este tipo de problemas.

Debemos tener siempre presente que un microcrédito o un crédito de consumo incobrable más allá de ser una



dificultad financiera implica un serio problema social, porque casi siempre hay una familia afectada detrás de esa situación financiera. Por lo tanto, los riesgos no son sólo financieros, sino también sociales y reputacionales; y en este sentido debe primar el sentido de responsabilidad social de todas las entidades financieras que actúan en el mercado, sean estas reguladas o no.

Por ello es muy importante que se actúe de manera prudente, midiendo bien cuál es la capacidad de pago y determinando qué deudas son necesarias y convenientes. Se debe analizar bien el destino de los créditos para asegurarse que se financien necesidades legítimas y no gastos o inversiones innecesarias y a veces superfluas. Es imprescindible medir muy bien el flujo de caja que se generará a futuro y la posibilidad de pagar la deuda, dejando un margen para situaciones inesperadas o imprevisibles y para el ahorro.

No siempre el crédito de mayor monto y a un plazo muy largo es un beneficio para el cliente, como a veces éste lo ve, ello depende principalmente del destino en el cual se lo invertirá. Hay que recordar que un crédito cuanto más alto es más difícil de pagarlo y cuanto más largo es el plazo más intereses se termina pagando.

Por ello, Banco ProCredit ha recopilado algunas recomendaciones para sus clientes para promover el ahorro y evitar el sobreendeudamiento:

RECOMENDACIONES PARA AHORRAR

1. Es necesario iniciar una planificación estricta de nuestro flujo financiero, el primer paso es hacer un presupuesto familiar y comprometer a los miembros de la familia a cumplirlo.
2. Analice los ingresos mensuales de la familia, revise los que son fijos y los que pueden variar como: imprevistos, diversión, enfermedad y otros.
3. Separe los gastos básicos como: vivienda, alimentos, servicios básicos, vestimenta y educación, de los ocasionales como: restaurantes, paseos, vacaciones, cine, etc.
4. Controle el uso de las tarjetas de crédito, solo úselas para pagos ya planificados, si son pagos imprevistos o de emergencia analice el impacto que los mismos van a tener en sus obligaciones mensuales.
5. Trate de reservar un porcentaje fijo de sus ingresos para ahorrar.
6. Evite solicitar créditos innecesarios, a menos que sea para atender emergencias. Trate de no pedir préstamos para consumo sino para inversión.

“Piense en el ahorro como la posibilidad de tener libertad financiera y no tener que trabajar sólo para pagar deudas.”

RECOMENDACIONES PARA EVITAR EL SOBREENDEUDAMIENTO

Antes de solicitar un crédito tome en cuenta:

1. Que su ingreso mensual debe cubrir sus gastos regulares y sus compromisos financieros y siempre es conveniente que le quede un excedente para el ahorro.
2. Cuide su deuda actual, si usted decide obtener un segundo préstamo, recuerde que un préstamo adicional aumentará sus compromisos mensuales de pago en relación con sus ingresos.
3. Cuando decida tomar un préstamo, no crea que siempre el plazo más largo de pago y la cuota más baja es lo más conveniente.
4. Mantenga pocos créditos y/o tarjetas de crédito, es más fácil de planificar y controlar los pagos.

“Evite solicitar créditos innecesarios y no asuma muchas deudas a la vez”

Las Instituciones de Microfinanzas como un canal para proteger la vulnerabilidad del microempresario y su familia

por: Desarrollo y Mercadeo, RFR

Toda relación financiera se construye sobre la base de la confianza; y construir confianza ha sido la principal inversión de las Instituciones de Microfinanzas en los últimos años. Es por esto que se constituyen en un canal adecuado para que a través de alianzas estratégicas con empresas aseguradoras de prestigio oferten "Microseguros" como una herramienta de protección de riesgos para los microempresarios y sus familias.

La Red Financiera Rural en el año 2009 inició un programa piloto a través del cual se pretendía desarrollar y diseñar productos de Microseguros, inclusivos, que como características principales sean de bajo costo y sencillos en su proceso de implementación y reclamos. Para implementar el mencionado programa se realizó un proceso de licitación a través del cual se estableció una alianza estratégica con la Empresa de Seguros para personas EQUIVIDA S.A.

El programa de Microseguros de la RFR busca apoyar a sus Instituciones miembros a proporcionar a sus clientes y/o socios bienestar y seguridad a través de productos técnicamente diseñados y acompañados de un proceso didáctico de sensibilización y capacitación. El Microseguro pretende complementar los beneficios logrados por los otros servicios financieros como el crédito y el ahorro.

A través de la iniciativa de la RFR se ha logrado que 10 Instituciones de microfinanzas sean canales confiables y eficientes para dotar a los clientes y/o socios de Microseguros de vida; logrando asegurar aproximadamente 70.000 personas, y manejar un tiempo de respuesta promedio de 8 días en reclamos de siniestro.

Es evidente el impacto social y posicionamiento que las Instituciones de Microfinanzas que canalizan microseguros están logrando. Uno de estos casos es la Cooperativa San José Ltda.

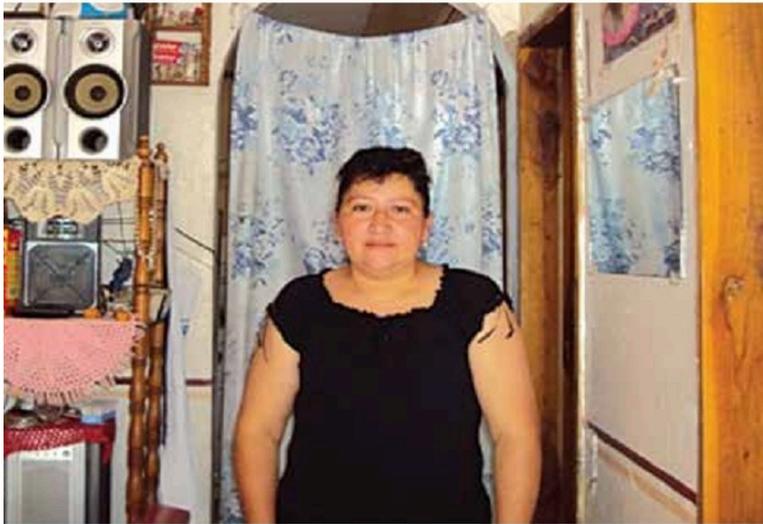
ubicada en el Cantón Chimbo, provincia de Bolívar, siendo un ejemplo digno de resaltar.

La Cooperativa San José empezó en mayo del 2010 a beneficiar con un seguro de vida y gastos funerales sin costo a todos sus socios, que por la confianza en la Cooperativa tenían un monto mínimo de certificados de aportación. Este seguro ha sido orientado a todos los socios sin límite de edad y sin exclusiones.

La campaña de promoción permitió a la Cooperativa fortalecerse patrimonialmente, incrementar su número de socios potenciales usuarios de sus productos financieros y posicionar en el mercado el concepto de reciprocidad por la confianza, robusteciendo su lema "Nuestra fortaleza es su seguridad".

Testimonios de los beneficiarios de estos Microseguros en la Cooperativa San José, son la mejor muestra del impacto social generado.

sección
EXPERIENCIAS



Irma Arteaga

Beneficiaria del seguro de Noemí Teresa Guamán.

NOEMÍ TERESA GUAMÁN

(1934-2010).

La beneficiaria del seguro considera que el dinero que recibió fue oportuno y gracias a ese beneficio de la Cooperativa, la familia pudo continuar adelante en sus actividades. "La tristeza por la muerte de mi madre permanece en nosotros pero guardamos sus consejos y el reconocimiento a la Cooperativa por apoyarnos en las buenas y en las malas."

ROSARIO DE LOS ANGELES ALLAN BAÑO

(1963-2010).

El beneficiario del seguro está convencido que sin el dinero que recibió hubiera tenido que pedir prestado a amigos o incluso a chulqueros porque su familia pasaba por un momento económico difícil y les era imposible tener dinero disponible para solventar los gastos de la enfermedad y del funeral. "El valor recibido me llegó como caído del cielo y logró en parte remediar la pena".



Rommel Águila

Beneficiario del seguro de Rosario Allán Baño



Clara Narcisca Iza

Beneficiaria del seguro de Ángel Polibio Iza.

ÁNGEL POLIBIO IZA IZA

(1941-2010).

Los beneficiarios del seguro consideran que sin este apoyo los hijos hubieran tenido que pagar todo. "El beneficio recibido por ser mi padre socio de la Cooperativa fue muy bueno y estoy incentivando que el resto de la familia y amigos sean parte de la Cooperativa también. Mi familia valora todo el apoyo recibido por la Cooperativa y puedo confirmar que el microseguro funciona".

SÍRED

Tecnología Social a tú alcance

Por: Milton Cevallos



La Red Financiera Rural dentro de su ámbito de acción identificó en la mayoría de sus asociados una debilidad importante referente al cumplimiento de las necesidades tecnológicas críticas, tales necesidades requieren atenderse con el desarrollo de proyectos tecnológicos que significan altos niveles de inversión y gasto. Estas necesidades tecnológicas se derivan de la ausencia u obsolescencia del siguiente tipo de activo tecnológico:

- Sistema principal de Servicios, canales virtuales y electrónicos.
- Infraestructura de Procesamiento, almacenamiento y respaldo.
- Contingencia, alta disponibilidad y continuidad del negocio.

Adicionalmente, se ha podido identificar que la oferta tecnológica local se ha limitado a la provisión de bienes y servicios que cada día resultan más costosos e insuficientes porque a pesar de las inversiones que se realizan, nunca terminan. Es así que las instituciones deben atender de manera prioritaria el capítulo tecnológico a riesgo de descuidar su verdadera naturaleza de ser proveedores de productos y servicios financieros.

Para vencer esta debilidad, y poder ofrecer a las instituciones microfinancieras del Ecu-

ador un concepto completamente novedoso en la provisión de servicios tecnológicos con enfoque social, es decir, para poder facilitar la profundización de los servicios financieros con la mejor tecnología, la Red Financiera Rural firmó sendos convenios de cooperación con instituciones internacionales de apoyo de la talla del CGAP, Banco Mundial y Swisscontact quienes comprometieron su patrocinio moral y económico para la implementación de servicios tecnológicos bajo la modalidad ASP.

El ASP (cuyas siglas en inglés son Authorized Service Provider, o en español Proveedor de Servicios Autorizado) modelado y en proceso de implementación consta de 3 actores principales (cuadro1); y los beneficios reales del modelo son muy amplios (cuadro 2).

De esta manera la Red Financiera Rural está cumpliendo con uno de los enunciados de su visión al referirse textualmente que la RFR será la organización referente a ampliar y potenciar el acceso a servicios financieros a sectores vulnerables de la población, contribuyendo al mejoramiento de la vida.

Para cualquier información aclaratoria, favor referirse al e-mail: mcevallos@rfr.org.ec

Cuadro 1.

Un software ASP

- 1300 Funcionalidades
- 35 procesos
- Soporte a canales electrónicos
- Soporta a canales virtuales
- Gestión de servicios

Un telepuerto

- Procesamiento
- Almacenamiento
- Respaldo
- Alta disponibilidad
- Contingencia
- Energía
- Climatización
- Seguridades

Un centro de soporte

- Funcional
- Técnico del sistema ASP
- Consultoría Especializada

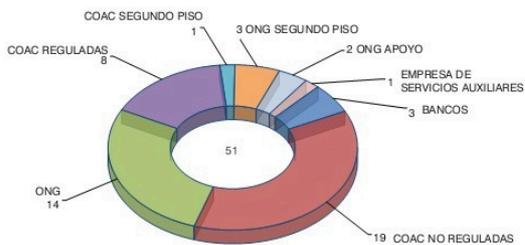
Cuadro 2.



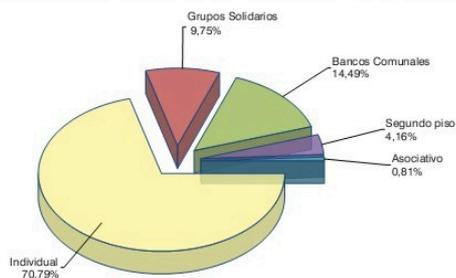
Gráficas Estadísticas Miembros RFR

Miembros directos y a través de redes RFR Mar-11

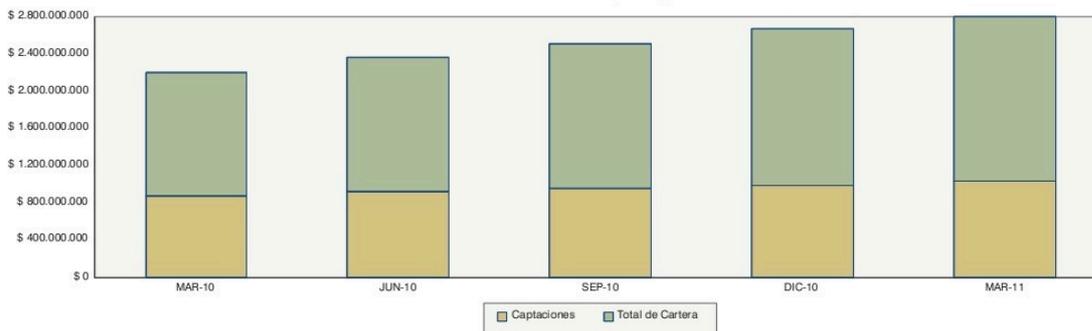
Conformación



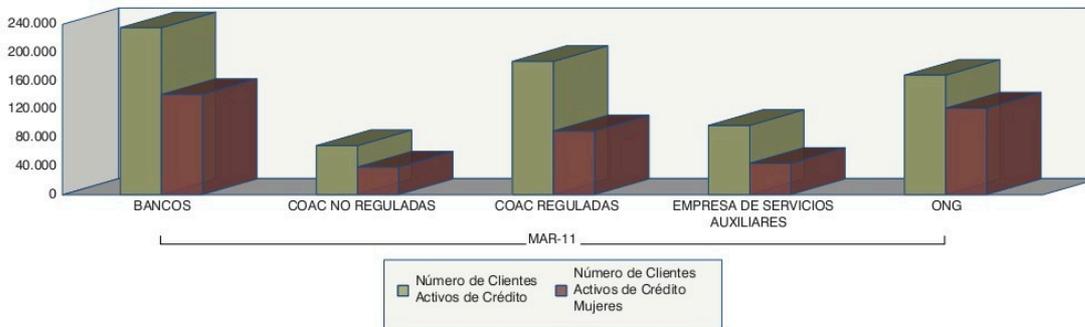
Distribución Cartera por Metodología de Crédito



Tendencias de Cartera y Captaciones



Clientes de Crédito



Información estadística Red Financiera Rural miembros directos y a través de redes RFR a Mar-11

Por Tipo Jurídico	Red a la que Perteneció	Organización	Total de Cartera	Saldo Promedio por Prestatario	Cartera en Riesgo > 30 días (%)	Número de Clientes Activos de Crédito	Clientes de Crédito Activos Mujeres	Captaciones	
BANCOS	RFR	FINCA	27.736.749,57	488,93	1,89%	56.729	76,00%	6.259.647	
		PROCREDIT	282.095.171,33	6.704,74	1,70%	42.074	35,16%	179.626.325	
		SOLIDARIO	286.767.087,71	2.108,60	3,22%	135.999	61,05%	166.237.711	
	TOTAL	596.599.008,61			234.802		352.123.684		
	Nro.		3						
COAC NO REGULADAS	RFR	FONDVIDA	5.051.846,88	1.845,76	1,49%	2.737	67,96%	4.044.352	
		LA BENÉFICA	9.410.125,19	1.749,09	2,35%	5.380	29,26%	5.164.786	
		SAC	11.810.510,54	--	3,47%	--	--	11.296.257	
		MAQUITA CUSHUNCHIC	13.728.499,52	2.094,04	1,81%	6.556	49,04%	9.110.216	
		LUZ DEL VALLE	15.521.708,09	2.376,98	12,22%	6.530	50,52%	13.557.921	
		KULKI WASI	16.179.861,96	1.799,96	5,00%	8.989	74,99%	12.177.695	
		AMBATO	19.632.948,47	2.156,24	6,24%	9.133	59,89%	14.436.908	
		MUJERES UNIDAS	3.307.542,25	2.230,30	3,34%	1.483	65,81%	1.918.896	
		SAN MIGUEL DE PALLATANGA	--	--	--	--	--	--	
		MINGA	3.268.288,32	1.541,65	7,18%	2.120	84,91%	1.814.943	
	AMAZONAS LTDA	3.419.111,89	1.523,67	8,95%	2.244	71,21%	3.232.750		
	4 DE OCTUBRE	6.584.527,35	2.778,28	2,51%	2.370	44,73%	4.293.127		
	FERNANDO DAQUILEMA	7.474.647,37	1.514,31	9,59%	4.936	46,54%	7.434.248		
	CHIBULEO	13.889.793,39	2.125,77	14,64%	6.534	47,96%	13.769.605		
	SANTA ANITA	3.537.398,92	1.294,80	2,34%	2.732	54,54%	1.644.249		
	SAN ANTONIO	3.740.369,71	2.630,36	2,72%	1.422	48,73%	2.807.297		
	SAN GABRIEL	4.268.670,19	2.291,49	2,65%	1.871	50,61%	2.989.691		
	ARTESANOS	5.456.043,11	1.740,92	3,54%	3.134	84,01%	3.707.252		
	UCADE Filial COAC	UCADE-PADRE VICENTE PONCE RUBIO	1.080.660,11	1.486,47	1,93%	727	76,89%	921.293	
	TOTAL		147.422.553,26			68.898		114.361.488	
	Nro.		19						
COAC REGULADAS	RFR	CHONE	19.896.438,24	3.899,06	5,11%	5.116	45,39%	15.918.946	
		NACIONAL	30.572.811,36	952,66	0,29%	32.092	53,40%	91.812.541	
		ATUNTAQUI	51.161.316,92	4.988,43	3,50%	10.256	42,95%	44.786.466	
		CODESARROLLO	53.796.651,12	3.128,19	5,19%	17.198	41,07%	33.962.322	
		MUSHUC RUNA	85.178.123,52	2.317,90	4,73%	36.748	42,38%	68.818.866	
		COOPROGRESO	106.816.986,74	3.672,33	2,02%	29.087	51,28%	98.817.337	
		JARDÍN AZUAYO	174.373.359,11	3.785,79	4,54%	46.060	49,64%	160.630.279	
		SAN JOSÉ	35.769.719,57	3.286,15	1,87%	10.885	48,81%	29.449.195	
		TOTAL	557.567.406,58			187.442		541.195.951	
			Nro.		8				
COAC SEGUNDO PISO	RFR	FINANCOOP	10.595.063,70	--	--	--	--	33.076.881	
	TOTAL		10.595.063,70					33.076.881	
	Nro.		1						
EMPRESA DE SERVICIOS AUXILIARES	RFR	CREDIFE	335.300.969,00	3.444,46	1,49%	97.345	45,18%	--	
	TOTAL		335.300.969,00			97.345		--	
	Nro.		1						
ONG	RFR	ACJ	--	--	--	--	--	--	
		CEPESIU	1.417.886,62	713,58	3,48%	1.987	61,30%	--	
		FUNDAMIC	1.618.263,29	736,91	4,96%	2.196	69,99%	--	
		CASA CAMPESINA DE CAYAMBE	2.858.858,61	1.995,02	2,37%	1.433	43,96%	--	
		FACES	5.758.438,89	966,51	0,53%	5.958	58,46%	--	
		FUNDACIÓN ALTERNATIVA	6.822.768,12	1.289,02	2,48%	5.293	38,07%	--	
		INSOTEC	7.770.369,57	946,11	2,89%	8.213	43,00%	--	
		FODEMI	17.478.800,23	528,42	0,33%	33.077	70,72%	--	
		ESPOIR	26.649.203,11	488,55	1,68%	54.548	89,61%	--	
		D MIRO	29.177.451,00	768,41	3,10%	37.971	60,92%	--	
		UCADE-Filial ONG	UCADE-PROMOCIÓN HUMANA DE GUARANDA	1.311.387,01	485,16	7,22%	2.703	75,21%	--
		UCADE-DIÓCESIS LATA-CUNGA	1.444.570,47	399,37	1,22%	3.710	89,38%	--	
		UCADE-FASCA STO. DOMINGO	2.337.218,30	513,90	3,22%	4.548	68,25%	--	
		UCADE-DIÓCESIS AMBATO	2.899.548,94	454,83	2,48%	6.375	85,22%	--	
TOTAL		107.544.564,16			168.012		--		
	Nro.		14						
ONG APOYO	RFR	PLAN INTERNACIONAL	--	--	--	--	--	--	
	TOTAL	SWISSCONTACT	--	--	--	--	--	--	
	Nro.		2						
ONG SEGUNDO PISO	RFR	ESQUEL	56.448,54	338,02	19,45%	167	76,05%	--	
		FEPP	1.516.038,84	2.000,05	2,00%	758	--	--	
		ECLOF	2.179.175,04	2.700,34	4,24%	807	44,98%	--	
TOTAL		3.751.662,42			1.732		--		
	Nro.		3						
TOTAL	TOTAL		1.758.781.227,73			758.231		1.040.758.004	
	Nro.		51						

Notas Aclaratorias:

Las siguientes instituciones no reportaron información a Diciembre/2010: COAC SAC y ONG: Diócesis Ambato Filial de UCADE, ESQUEL. Credife, es una empresa de servicios auxiliares que administra la cartera de microcrédito del Banco Pichincha. Aplican Fideicomiso: Banco Solidario, Banco Procredit y Espoir. Total Miembros RFR: 39 (36 IMF y 3 Redes)

sección
EVENTOS



BANCO SOLIDARIO: Mejor Institución Financiera Sostenible del 2010

El Banco Solidario recibió el premio "The Best Sustainable Financial Institution 2010" (Mejor Institución Financiera Sostenible del 2010), otorgado por la revista Británica "The New Economy". Este premio reconoce a las Instituciones financieras y bancarias cuyos planes de negocio han demostrado su compromiso con los mercados desarrollados y emergentes, al hacer de la sostenibilidad parte fundamental de su negocio.



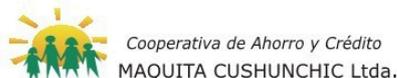
FONDVIDA y la Red Financiera Rural trabajan por el progreso tecnológico

La Cooperativa de Ahorro y Crédito FONDVIDA ha incorporado un nuevo proyecto tecnológico, en conjunto con la Red Financiera Rural, con el fin de agilizar la entrega de microcréditos con seguridad y solvencia. Con esto busca cumplir con su objetivo de aportar al desarrollo económico y social de sus socios.



Cooperativa Jardín Azuayo brinda nuevos servicios

En la Cooperativa Jardín Azuayo entró en vigencia el Fondo Mortuario y Seguro de Desgravamen, un apoyo de la Cooperativa a sus socios en momentos de dolor. A través del Fondo Mortuario, si un socio fallece, Jardín Azuayo apoya con 500 dólares a los deudos para gastos funerales. Éste aplica para personas naturales, socios de la Cooperativa de hasta 90 años de edad. De la misma manera, si un socio con un crédito vigente fallece o sufre una incapacidad total y permanente, su familia o garantes no tendrán que asumir la deuda. Gracias al Seguro de Desgravamen, mediante una póliza, se cubre el valor del crédito hasta por 50 mil dólares. Para acceder al seguro, el socio debe ser persona natural, estar al día en los pagos de crédito al momento del suceso, tener entre 18 y 80 años de edad, y presentar la documentación requerida.



La Cooperativa de Ahorro y Crédito MAQUITA CUSHUNCHIC incrementa su Rating Social

La Cooperativa de Ahorro y Crédito MAQUITA CUSHUNCHIC, reconocida por trabajar para modificar la estructura y las relaciones de la sociedad y economía, en favor de las comunidades y familias de bajos recursos económicos del Ecuador, en los últimos meses ha inaugurado su octavo punto de atención, en la zona de Tumbaco, con lo que esperan llegar a más personas con sus servicios. Adicionalmente, ha actualizado su Rating Social, obteniendo una BBB+.



CEPESIU aporta con nuevos planes de desarrollo económico

CEPESIU realizó la presentación de los Planes de Desarrollo Económico Local en los cantones de Alausí y Chunchi, en los meses de marzo y abril, respectivamente. En el cantón Pallatanga lo hará en el mes de mayo, todo esto enmarcado en el proyecto "Fomento de la economía local de la Provincia de Chimborazo, Sierra Central del Ecuador" co-financiado por ICCO. Como parte del mismo proyecto el 26 de abril se llevará a cabo el tercer módulo del programa de Formación de técnicos en desarrollo, en el que se verá el método ASDEL (Análisis Subsectorial del Desarrollo Económico Local).



El Fondo de Desarrollo Microempresarial, FONDEMI, busca alianzas por el bienestar de sus clientes

FONDEMI es una entidad dedicada a fomentar el desarrollo microempresarial y el mejoramiento de la calidad de vida de sus clientes y familias, por lo que, en el último trimestre, ha realizado varias actividades a favor de sus clientes, enfocándose en las alianzas estratégicas. Entre ellas están: la creación de nuevas oportunidades de acceso al financiamiento de instituciones internacionales como Whole Planet Foundation, KIVA e INCOFIN; la apertura de un nuevo punto de venta en San Lorenzo; el fortalecimiento estratégico del área de Recursos Humanos, a través de una consultora que se la realiza gracias a un Convenio de Asistencia técnica con la Red Financiera Rural; la visita de representantes del BID a FONDEMI, con el fin de evaluar la firma de un convenio y la implementación de un Proyecto Regional.



Alternativas para Asistir al "V Cumbre Internacional para Asesores de Crédito en Microfinanzas"

El 13 y 14 de Julio del 2011, se llevará a cabo la "V Cumbre Internacional para Asesores de Crédito en Microfinanzas", donde se abordará los paradigmas a romper y estrategias a desarrollar para una eficiente gestión microcrediticia; la relación que existe entre la productividad y la cobranza, tanto preventiva como operativa, entre otros. Fundación Alternativa, ofrece diversas opciones de pago para todas las personas que deseen asistir. Una de las opciones para las personas naturales es cancelar el 50% al momento de la inscripción y el 50% restante el día del evento, o dos pagos; el primero hasta el 30 de junio y el segundo hasta el 29 de julio, a este último también pueden acceder las instituciones, con un máximo de 5 participantes. Más información, puede encontrar en: www.fundacionalternativa.org.ec

XI Foro

Ecuatoriano de Microfinanzas

Guayaquil, 19, 20 y 21 de Octubre de 2011

La Red Financiera Rural (RFR) como líder en la promoción del sector microfinanciero viene realizando por 10 años consecutivos el Foro Ecuatoriano de Microfinanzas, que convoca anualmente a destacados especialistas nacionales e internacionales, para analizar y discutir los retos y avances de las Microfinanzas en el territorio nacional e internacional.

Gracias a su gran nivel de participación y acogida, el Foro se ha constituido en el evento de mayor trascendencia a nivel nacional en el ámbito de las Microfinanzas.

El Foro es organizado por la Red Financiera Rural (RFR), y se realiza gracias al respaldo de sus instituciones miembros; al auspicio y asesoría de importantes organismos de cooperación internacional, instituciones públicas y privadas (nacionales y extranjeras); y al gran número de participantes que asisten.

Objetivos

Objetivo General:

Proporcionar a los participantes, argumentos y herramientas que contribuyan al fortalecimiento del sector microfinanciero frente a la nueva estructura del sistema financiero ecuatoriano, su incidencia, implicaciones y retos a futuro bajo un enfoque nacional e internacional

Objetivos específicos:

- Analizar la nueva estructura del sistema financiero: privado, público y popular y solidario su incidencia e implicaciones en el desarrollo de las Finanzas y Microfinanzas.
- Presentar los mecanismos regulatorios y de supervisión en el marco de la Ley Orgánica de Finanzas Populares y Solidarias y sus efectos en la organización del sector financiero global.
- Presentar y analizar las nuevas tendencias de las Microfinanzas para lograr una mayor profundización y cobertura de productos y servicios financieros en los sectores más vulnerables de la población.
- Dar a conocer innovadoras opciones tecnológicas como alternativas de servicio, incremento de competitividad y expansión en el mercado microfinanciero.
- Estructurar un documento con las conclusiones trabajadas en el Foro, que permita la planificación de un trabajo futuro coordinado entre los diferentes actores.

Dirigido a

Directivos, gerentes generales, directores ejecutivos, responsables de áreas funcionales, oficiales de crédito, auditores, funcionarios de Cooperativas de Ahorro y Crédito, ONG's nacionales y extranjeras, Bancos Privados, Sociedades Financieras, Banca Estatal, Proyectos, Organismos Gubernamentales, Estructuras Financieras Locales, funcionarios de gobiernos locales, profesores y estudiantes Universitarios, Organismos de Cooperación y profesionales interesados en la temática.

Lugar y Fecha

Para el 2011 el XI Foro Ecuatoriano de Microfinanzas se realizará los días 19, 20 y 21 de octubre en las instalaciones del Hotel Sheraton de la hermosa Ciudad de Guayaquil, ubicado en la Av. Joaquín Orrantía G. Plaza del Sol frente al Mall del Sol.

Para mayor información: gorquera@rfr.org.ec; mvizuite@rfr.org.ec.



“Las
Microfinanzas
en la nueva
estructura del
Sistema Financiero
Ecuatoriano: Retos
Estratégicos
para la consolidación
del sector”

www.rfr.org.ec

MIEMBROS DE LA RED FINANCIERA RURAL



INSTITUCIONES QUE NOS RESPALDAN

